

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA  
MADRID**

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al sistema las acciones al portador de la serie D, números 1 al 968.288, de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA).

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Sindico-Presidente.—17.884-C (76767).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al sistema las obligaciones simples de «Unión Eléctrica-Fenosa», emisión abril 1985.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Sindico-Presidente.—17.883-C (76766).

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.000.000 de bonos simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 4.000.000, serie AE, emitidos mediante escrituras de 20 y 31 de diciembre de 1984, parcialmente modificadas por la de 21 de junio de 1985, por «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de octubre de 1985.—El Sindico-Presidente.—6.483-16 (72493).

★

Ha sido acordada la modificación de la rúbrica del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, correspondiente a las acciones ordinarias de «Hilaturas Fabra y Coats, Sociedad Anónima», a fin de que dichas acciones se hallen incluidas en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa con su actual valor nominal de 3.000 pesetas cada una de

ellas, conforme al aumento de capital mediante incremento del valor nominal de las mismas, otorgado por escritura de 27 de diciembre de 1984.

Barcelona, 16 de octubre de 1985.—El Sindico-Presidente.—6.518-16 (73091).

★

Ha sido acordada la inclusión definitiva en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 10.000 cédulas hipotecarias, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000, serie tercera, emitidas por «Caixa D'Estalvis Laietana».

Barcelona, 16 de octubre de 1985.—El Sindico-Presidente.—6.517-16 (73090).

**BANCO HIPOTECARIO  
DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Recoletos, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos,  
de 500 pesetas*

Código de valor: 00027005  
Vencimiento: 1-1-1986

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del número 1.891 al número 12.040, ambos inclusive        | 3.310             |
| Del número 251.641 al número 259.300, ambos inclusive     | 2.440             |
| Del número 401.621 al número 406.480, ambos inclusive     | 3.990             |
| Del número 601.621 al número 610.920, ambos inclusive     | 3.120             |
| Del número 1.051.621 al número 1.060.930, ambos inclusive | 4.210             |
| Del número 1.076.621 al número 1.077.620, ambos inclusive | 370               |
| Del número 1.101.621 al número 1.110.100, ambos inclusive | 2.950             |
| Del número 1.351.621 al número 1.355.820, ambos inclusive | 3.600             |
| Del número 1.901.621 al número 1.913.470, ambos inclusive | 6.370             |
| Del número 2.201.621 al número 2.206.380, ambos inclusive | 4.160             |
| Del número 2.351.621 al número 2.355.580, ambos inclusive | 3.390             |
| Del número 2.751.621 al número 2.756.230, ambos inclusive | 3.990             |
| Del número 2.901.621 al número 2.903.930, ambos inclusive | 1.960             |
| Del número 3.201.621 al número 3.206.060, ambos inclusive | 3.850             |
| Del número 3.301.621 al número 3.324.210, ambos inclusive | 5.030             |
| Del número 3.901.621 al número 3.905.800, ambos inclusive | 3.690             |
| Del número 4.201.621 al número 4.209.600, ambos inclusive | 7.240             |

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del número 4.951.621 al número 4.960.980, ambos inclusive | 5.330             |
| Del número 5.426.621 al número 5.431.990, ambos inclusive | 4.940             |
| Del número 5.476.621 al número 5.488.940, ambos inclusive | 4.550             |
| Del número 6.251.621 al número 6.256.730, ambos inclusive | 4.740             |
| Del número 6.501.621 al número 6.505.140, ambos inclusive | 3.280             |
| Del número 6.601.621 al número 6.613.050, ambos inclusive | 4.290             |
| Del número 7.001.621 al número 7.012.840, ambos inclusive | 4.200             |
| Del número 7.405.389 al número 7.405.738, ambos inclusive | 310               |
| <b>Total</b>  | <b>95.310</b>     |

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos,  
de 5.000 pesetas*

Código de valor: 00027006  
Vencimiento: 1-1-1986

|   |              |
|---|--------------|
| Del número 163 al número 337, ambos inclusive         | 147          |
| Del número 15.163 al número 15.421, ambos inclusive   | 217          |
| Del número 45.163 al número 45.646, ambos inclusive   | 424          |
| Del número 55.163 al número 55.322, ambos inclusive   | 136          |
| Del número 65.163 al número 65.916, ambos inclusive   | 267          |
| Del número 85.163 al número 85.312, ambos inclusive   | 130          |
| Del número 95.163 al número 97.422, ambos inclusive   | 503          |
| Del número 165.163 al número 165.864, ambos inclusive | 615          |
| Del número 185.163 al número 185.833, ambos inclusive | 241          |
| Del número 205.163 al número 207.234, ambos inclusive | 473          |
| Del número 255.374 al número 256.271, ambos inclusive | 813          |
| Del número 335.164 al número 335.901, ambos inclusive | 683          |
| Del número 385.360 al número 386.199, ambos inclusive | 780          |
| Del número 525.163 al número 526.230, ambos inclusive | 984          |
| Del número 615.163 al número 619.637, ambos inclusive | 1.768        |
| Del número 735.163 al número 735.904, ambos inclusive | 441          |
| <b>Total</b>  | <b>8.622</b> |

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario general.—15.376-E (72405).

**BANCO HISPANO INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

BONOS SERIE CINCO, OCTUBRE/82  
BONOS SERIE SIETE, JUNIO/83  
BONOS SERIE OCHO, JUNIO/83

*Ejercicio del cupón B-3 del derecho especial de las series cinco y siete y cupón -3- de la ocho*

Se hace público, de acuerdo con los términos de las escrituras de emisión de los bonos integrantes de las series cinco, octubre/82; siete-junio/83, y ocho, junio/83, de este Banco, que los tenedores de bonos de las series de referencia podrán ejercer

el derecho especial de adquisición de acciones del Banco Hispano Americano, correspondiente a los cupones B-3 ó -3-, en las siguientes condiciones:

Primera.-Cada cupón da derecho a la compra de una acción del Banco Hispano Americano.

Segunda.-El precio de cada acción es el de 720 pesetas, resultante de reducir en un 10 por 100 el precio derivado de la cotización media, en la Bolsa de Madrid, los días 25, 28, 29, 30 y 31 de octubre, que deberá abonarse al ejercitarse el derecho.

Tercera.-El derecho podrá ejercitarse en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 1985, a través del Banco Hispano Industrial o del Banco Hispano Americano.

Cuarta.-Los tenedores de bonos podrán solicitar, para la negociación en la Bolsa de Barcelona de los cupones B-3 ó -3-, que se les provea del correspondiente documento acreditativo de tal derecho, salvo los tenedores de bonos de las citadas series que hubieran ejercido anticipadamente el referido derecho.

Madrid, 2 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.-6.899-10 (76804).

### BANCO CENTRAL, S. A.

#### OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por el «Banco Central, Sociedad Anónima»:

La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1985, ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, regulador de las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición en bolsa de acciones «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», formulada por el «Banco Central, Sociedad Anónima», con carácter general e irrevocable y dirigida a todos los accionistas de la Sociedad de inversión mobiliaria «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

#### Condiciones de la oferta

Oferta.-«Banco Central, Sociedad Anónima», hace una oferta de adquisición de 6.851.642 acciones de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», con un valor nominal de 500 pesetas cada una de ellas, con cupón corriente, acciones que representan el 34,258 por 100, hasta completar el 100 por 100 del capital social.

El propietario de las acciones de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», recibirá, mediante compra, una acción de «Banco Central, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales, por cada dos acciones que venda de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», también de 500 pesetas nominales cada una.

Las fracciones inferiores a dos acciones de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», pueden ser completadas para recoger una acción del «Banco Central, Sociedad Anónima», mediante pago en metálico de la diferencia equivalente.

Carácter de los títulos.-Las acciones del «Banco Central, Sociedad Anónima», que se reciban están admitidas a cotización, cuentan con todos los derechos políticos y económicos correspondientes y serán disponibles inmediatamente por sus adquirentes.

Plazo.-Hasta el día 5 de diciembre de 1985, inclusive.

Domiciliación.-La operación podrá llevarse a cabo mediante entrega de los correspondientes resguardos de las acciones de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», y suscripción de los

documentos de compra y venta pertinentes, en cualquiera de las sucursales y agentes del «Banco Central, Sociedad Anónima», y se realizará libre de gastos para el accionista de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima».

Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, orden irrevocable de aceptación de la oferta, debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo de depósito, firmado al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos, orden irrevocable de aceptación de la oferta, para que la hagan seguir a las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Se establece como fecha de compraventa de los títulos que acepten la presente oferta el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

#### Finalidad de la oferta

El «Banco Central, Sociedad Anónima», ante la nueva legislación promulgada para Sociedades de inversión mobiliaria, proyecta, como accionista mayoritario de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», proponer a la Junta general de accionistas de esa Empresa distintas posibilidades en orden a una nueva orientación de la Sociedad, que en todo caso pasarían por alterar el actual régimen jurídico-económico, y especialmente fiscal, que durante estos años ha predominado en el ejercicio de su actividad.

En consecuencia, ha parecido oportuno a «Banco Central, Sociedad Anónima», el formular la presente oferta pública de adquisición de acciones para facilitar a los accionistas de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», la posibilidad de vender las mismas a un precio que representa un aumento sustancial sobre el valor nominal de dichos títulos.

Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Sindico-Presidente.

«Banco Central, Sociedad Anónima», se complace en informar a los señores accionistas de «Española de Inversiones, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid. También puede ser reco-

gido el indicado folleto en la oficina principal de «Banco Central, Sociedad Anónima», Alcalá, 49, Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-«Banco Central, Sociedad Anónima».-Secretario general.-6.901-12 (76807).

### HIERROS FERRALLADOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de esta mercantil, de fecha 1 de octubre de 1985, queda disuelta y liquidada la mercantil «Hierros Ferrallados, Sociedad Anónima», con arreglo al siguiente Balance de liquidación:

|                             | Pesetas          |
|-----------------------------|------------------|
| Activo:                     |                  |
| Pérdidas y Ganancias .....  | 1.258.000        |
| Gastos de liquidación ..... | 42.000           |
| <b>Total Activo .....</b>   | <b>1.300.000</b> |
| Pasivo:                     |                  |
| Capital social .....        | 1.300.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b>   | <b>1.300.000</b> |

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 8 de octubre de 1985.-El liquidador, José Rubio Silvestre.-4.499-D (73194).

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de noviembre de 1968, que el pago del cupón semestral número 34 se efectuará a razón de 76,10 pesetas líquidas por cupón, resultado de aplicar el 15,406 por 100 bruto, nuevo tipo de interés acordado en Asamblea de obligacionistas de 18 de marzo de 1983, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 del mismo mes y año, a partir del día 15 de noviembre de 1985, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de octubre de 1985.-El Director administrativo, Juan Gaseni Sabaté.-6.896-8 (76801).

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de mayo de 1972, que el pago del cupón semestral número 27 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 de noviembre de 1985, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de octubre de 1985.-El Director administrativo, Juan Gaseni Sabaté.-6.897 (76802).

## AZUCARERAS CASTELLANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 30 de noviembre, a las diez horas, en segunda, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo local, a continuación de aquélla, en primera o segunda convocatoria, según proceda.

### Junta general ordinaria

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y actos de gestión y administración llevados a cabo por el Consejo durante el ejercicio 1984-85.

Segundo.—Autorizar al Consejo para emitir, dentro del plazo máximo de tres años, hasta 600 millones de pesetas, en obligaciones u otros títulos de renta fija.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

### Junta general extraordinaria

#### Orden del día

Primero.—Acordar la fusión de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», con «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquélla por ésta con la consiguiente disolución, sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, con la subordinación prevista en el punto cuarto, de conformidad todo ello a lo previsto en los artículos 142 y siguientes, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión, cerrado el día antes de la celebración de la Junta.

Tercero.—Aprobar la modalidad y condiciones de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con las mismas.

Cuarto.—Propuesta de sometimiento de los precedentes acuerdos 1.º, 2.º y 3.º a la adopción de los correlativos acuerdos por la Sociedad absorbente y al cumplimiento de la condición suspensiva de concesión de beneficios fiscales a la fusión, según dispone el artículo 4.º del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Quinto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración, en términos tan amplios como en derecho sean precisos, para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales correspondientes para determinar si se consideran o no cumplidas las condiciones suspensivas antes mencionadas para publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión para efectuar la liquidación y asegurar los créditos a los acreedores que se opongan, así como las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación para aprobar el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, para tomar todas las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados hasta la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro, delegando en uno o más Consejeros o en el Secretario del Consejo para firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, así como para aclarar, precisar o completar los mismos.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión en los términos previstos en el artículo 62 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Por estar prevista la solicitud de los beneficios fiscales aplicables a la fusión de Empresas, regulados por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, resulta de aplicación el régimen especial establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado cuarto, de su artículo único, se transcriben seguidamente los apartados primero, segundo y tercero del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Economía y Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen entres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales tengan derecho y deseen asistir a las Juntas, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta sobre distribución de los beneficios, que el Consejo somete a la aprobación de la Junta, podrán ser examinados por los accionistas que acrediten serlo. Dichos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 25 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—17.893-C (76769).

## SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado Asesor de dicho Órgano, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Sala Fenix del edificio de La Unión y El Fénix Español, pasaje de la Castellana, número 33, Madrid, el sábado día 30 de noviembre de 1985, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de

que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 30 de noviembre.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo local, a continuación de aquélla, en primera o segunda convocatoria, según proceda.

### Junta general ordinaria

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1984-85.

Segundo.—Reparto de beneficios del ejercicio citado.

Tercero.—Autorización al Consejo para emitir hasta 1.500.000.000 de pesetas en obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija dentro del plazo de tres años.

Cuarto.—Facultar al Presidente y Vicepresidente primero del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan otorgar cuantos documentos públicos y privados sean precisos para materializar el anterior acuerdo.

Quinto.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

### Junta general extraordinaria

#### Orden del día

Primero.—Acordar la fusión de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», y de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, con la subordinación prevista en el punto cuarto, de conformidad todo ello a lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión cerrado el día antes de la celebración de la Junta y establecimiento de la relación de canje de las acciones y modalidad y condiciones de la fusión.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital en la cuantía y términos que sean precisos, en su caso, para llevar a cabo la ejecución del acuerdo.

Cuarto.—Propuesta de sometimiento de los precedentes acuerdos primero, segundo y tercero a la adopción de los correlativos acuerdos por la Sociedad absorbente y al cumplimiento de la condición suspensiva de concesión de beneficios fiscales de la fusión, según dispone el artículo 4.º del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Quinto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración, en términos tan amplios como en derecho sean precisos, para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales correspondientes, para determinar si se consideran o no cumplidas las condiciones suspensivas antes mencionadas, para publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión, para efectuar la liquidación y asegurar los créditos a los acreedores que se opongan, así como las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, para aprobar el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, para tomar todas las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados hasta la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro, delegando en uno o más Consejeros o en el Secretario del Consejo para firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, así como para aclarar, precisar o completar los mismos.

Sexto.-Aprobación del acta de la sesión en los términos previstos en el artículo 62 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Por estar prevista la solicitud de los beneficios fiscales aplicables a la fusión de Empresas, regulados por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, resulta de aplicación el régimen especial establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado cuarto de su artículo único se transcriben seguidamente los apartados primero, segundo y tercero del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cuantías pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Podrán asistir a las Juntas todos los accionistas que posean cien o más acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en cualquiera de las siguientes Entidades:

Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Internacional de Comercio, Banco Pastor y Banco Zaragozano, Madrid.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, en los mismos lugares y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de cien acciones.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la propuesta sobre distribución de los beneficios, que el Consejo somete a la aprobación de la Junta. Dichos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 2 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-17.894-C (76770).

### PROMOCIONES ARGA, S. A.

Mediante escritura autorizada el 1 de octubre de 1985 por don Modesto Recasens Gassió, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía de «Promociones Arga, Sociedad Anónima», siendo su Balance de liquidación como sigue:

|                                  | Pesetas            |
|----------------------------------|--------------------|
| <b>Activo:</b>                   |                    |
| Caja .....                       | 110.351.392        |
| Hacienda pública deudora .....   | 308.589            |
| Deudores dudoso cobro .....      | 162.844            |
| Deudores por venta valores ..... | 9.775.500          |
| <b>Total Activo .....</b>        | <b>120.598.325</b> |
| <b>Pasivo:</b>                   |                    |
| Capital .....                    | 103.258.000        |
| Reservas .....                   | 17.340.325         |
| <b>Total Pasivo .....</b>        | <b>120.598.325</b> |

Barcelona, 1 de octubre de 1985.-6.702-16 (76827).

### CENTRAL LECHERA DE SALAMANCA (LEDESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 1985, a las diecisiete treinta horas, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales. El párrafo primero del artículo 14 (para facilitar la asistencia a las Juntas). El artículo 21 en su párrafo segundo (para suprimir la exigencia de la nacionalidad española).

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.  
Cuarto.-Aprobación del acta.

Salamanca, 23 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Tomás González Sánchez.-4.839-D (76790).

### S. A. DISTRIBUIDORA E.M.A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, de fecha 18 de octubre de 1985, se convocan a los señores accionistas de la misma a Junta general de accionistas, a celebrar en calle Lepanto, número 410, el próximo día 20 de noviembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de noviembre de 1985, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.  
Segundo.-Revisión de los resultados de la firma.

Madrid, 18 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo.-17.940-C (76806).

### MADRID, S. A. DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Calle Diputación, 238

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, a celebrar el día 20 del próximo mes de noviembre del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Diputación, número 238 ático, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta de inspección efectuada el día 18 de octubre por la Dirección General de Seguros.

Segundo.-Aumentar el capital social en la cuantía que determine la propia Junta y presentación del plan de promoción y viabilidad de la Compañía.

Tercero.-En su caso, autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para aumentar el capital social, en una o varias veces hasta la cifra que se decida.

Cuarto.-En su caso, autorización al Consejo de Administración para iniciar los trámites legales para la fusión o integración en otra Entidad aseguradora.

Quinto.-Dimisión del Secretario del Consejo y renovación en dicho puesto.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobar el acta por la misma Junta o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores.

Barcelona, 28 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, León del Pino Cortés.-17.936-C (76797).

### AUTOMATISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de octubre de 1985, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Juan Bravo, 2, el próximo día 20 de noviembre de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 21, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta de disolución y liquidación.

Segundo.-Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.-Aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se deja sin efecto el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1985.

Madrid, 16 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-6.898-10 (76803).

### HARIVASA HARINERA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria.

su domicilio social, el 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1984/1985.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1985/1986.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Noain, 22 de octubre de 1985.—El Presidente.—4.761-D (76789).

### M. MILLAN Y MUÑOZ, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 30 de octubre de 1985, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital de la Sociedad, lo que hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—El Administrador único.—17.929-C (76792).

1.º 5-11-1985

### INMOBILIARIA BLAU, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la gestión de los anteriores Administradores.

Segundo.—Elección de Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tarrasa, 25 de octubre de 1985.—El Administrador, Miguel Onandia Pont.—17.935-C (76796).

### BRIAM INSTITUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tetuán, número 5, el próximo día 24 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

Segundo.—Nombramiento de dos Consejeros.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985/86.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.881-C (76765).

### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado asesor de dicho Organismo, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1985, a las cinco treinta horas de la tarde,

en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, Balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1984/1985.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que posean 50 o más acciones y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de dicha Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—17.895-C (76771).

### OXIGENO DE CANARIAS, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1985, a las doce horas, en el domicilio social de San Cristóbal de La Laguna, Geneto, camino de Bocatuerta, sin número, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 1985, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

1. Ampliación del capital social y cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la misma.

2. Delegación de facultades para formalizar dicha ampliación.

San Cristóbal de La Laguna, 29 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—17.885-C (76768).

### YESOS CANARIAS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Reina Isabel», de Las Palmas, a las diez horas, del día 25 de noviembre de 1985, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Cese del Consejo de Administración. Nombramiento de hasta cinco nuevos Consejeros.

Nombramiento de Director general.

Otorgamiento de poderes a favor del nombrado Director general.

Nombramiento de Consejero para elevar a escritura pública los acuerdos anteriores.

Acuerdo sobre contratación, de auditoría externa.

Presentación de Balance de situación al 30 de septiembre de 1985.

Exigencia, en su caso, de responsabilidades a los Administradores.

Renovación de los poderes otorgados en nombre y representación de la Sociedad.

Aprobación, si procede, por la Junta de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con las dificultades que para «Yesos Canarias, Sociedad Anónima», han

supuesto las vicisitudes en el cumplimiento del plan de viabilidad elaborado por «Sodicán, Sociedad Anónima».

Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Las Palmas, 29 de octubre de 1985.—«Yesos Canarias, Sociedad Anónima».—El Presidente, Enrique Delgado Matrés.—17.679-C (75822).

### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970. Cupón número 30.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—17.922-C (76775).

### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

*Amortización final de obligaciones simples, emisión de 9 de noviembre de 1970*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, emitidas por esta Sociedad en noviembre de 1970, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 9 de noviembre de 1985, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses, las 18.400 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—17.923-C (76776).

### CARM ESPAÑOLA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de octubre de 1985, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social José Ortega y Gasset, número 19, de esta capital, a las diecisiete horas del día 30 de noviembre del año actual, en primera convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen del Balance al 30 de septiembre de 1985 y toma de decisiones a la vista del mismo.

Segundo.—Aplicación de las reservas constituidas y que se reflejan en el citado Balance, en relación con lo previsto en los artículos 106 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.—Deliberación o toma de decisiones sobre posible reducción de capital social de «Carm Española, Sociedad Anónima», en la cuantía y forma que la Junta determine.

Cuarto.—Modificación y consiguiente nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales, de acuerdo con el anterior punto del orden del día.

Quinto.—Renovación o elección del actual Consejo de Administración.

Sexto.—Para la efectividad y buen fin de los acuerdos que se adopten facultar al Presidente del Consejo de Administración, en quien se delegará la ejecución de todo lo acordado en la Junta, para realizar los actos, negocios jurídicos, solicitudes y

diligencias administrativas que se precisen, otorgar los documentos públicos o privados necesarios o convenientes con capacidad de rectificación y subsanación y fijar las condiciones accidentales, procedimientos y plazos que sean consecuencia o presupuesto de la ejecución de cada acuerdo hasta obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil, o cualquier otro que proceda, con facultad expresa de delegación.

Séptimo.-Ruegos y preguntas sobre los asuntos relacionados en el orden del día.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta directamente en el domicilio social en la forma prevista en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general extraordinaria por su Letrado-asesor.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-17.538-C (75083).

### PUERTO DEPORTIVO LAS FUENTES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre de 1985, a las diecinueve horas, en Madrid, calle de Peguerinos, 29, bajo, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 25 de noviembre de 1985, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados y gestión social, si procede, de los ejercicios 1982, 1983 y 1984.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cambio de domicilio social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.541-C (75097).

### LA VIVIENDA ECONOMICA, S. A.

(En liquidación)

Los liquidadores de esta Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1985, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio social, calle Marqués de Cubas, número 12, Madrid, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 26 de noviembre de 1985, a la misma hora y lugar que la primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de liquidadores.

Tercero.-Ratificación de acuerdos sociales anteriores.

Cuarto.-Otorgamiento de poderes.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-Los liquidadores. A. Alonso y Teresa Vidal.-17.608-C (75686).

### FRI-MUN, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará el próximo día 28 de noviembre, en su domicilio social (calle Mariano Cubi, 9, de

esta villa de Malgrat de Mar), a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se obtuviere el quórum necesario, se señala el siguiente día 29 del propio mes y a la misma hora, en su domicilio social y en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen del estado de situación de la Compañía e informe emitido por el auditor a quien se le encargó el estudio contable de la Sociedad.

Segundo.-Medidas a tomar, si es que se estimara procedente, en orden a exigir responsabilidades a los Administradores.

Tercero.-Cese y nombramiento de cargos.

Malgrat de Mar, 20 de octubre de 1985.-El Administrador.-17.535-C (75082).

### PALMITEN TECNICA MAQUINARIA DE LA PALMA, S. A.

En cumplimiento de la normativa vigente de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público y para general conocimiento el Balance de liquidación de esta Entidad mercantil:

|  | Pesetas          |
|--|------------------|
| Activo:                                |                  |
| Inmovilizado .....                     | 796.393          |
| Gastos amortizables .....              | 67.000           |
| Existencias .....                      | 2.108.973        |
| Resultados ejercicios anteriores ..... | 3.241.137        |
| <b>Total Activo .....</b>              | <b>6.213.465</b> |
| Pasivo:                                |                  |
| Capital social .....                   | 5.000.000        |
| Bancos .....                           | 80.544           |
| Cuentas corrientes .....               | 1.132.921        |
| <b>Total Pasivo .....</b>              | <b>6.213.465</b> |

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1985.-El liquidador, Antonio González Doña.-4.667-D (73201).

### ALMACENES CASTILLO-MALAGA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 3 de julio de 1985, se ha disuelto la misma, nombrando socio-Liquidador a don Francisco Caro Villanueva.

Loja, 18 de septiembre de 1985.-El socio Liquidador, Francisco Caro Villanueva.-4.268-D (72835).

### FUENTE SANTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Fuente Santa, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria que ha de tener lugar en el domicilio social, calle de Madrid, sin número, de Colmenar Viejo (Madrid), el día 28 de noviembre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, el siguiente día, en igual hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Reestructuración del Consejo de Administración o su posible sustitución por otro órgano y, en su caso, modificación de los correspondientes artículos estatutarios referidos a los órganos de gestión y gobierno de la Sociedad (artículos 21 y 36 a 47, ambos inclusive).

Segundo.-Informe sobre la situación de la Sociedad y acuerdos a adoptar para su ulterior desenvolvimiento.

Tercero.-Deliberación y acuerdo sobre posible reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, en su caso.

Cuarto.-Deliberación y acuerdo sobre posible disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.-Propuestas de los señores accionistas.

Colmenar Viejo, 28 de octubre de 1985.-17.654-C (75721).

### COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones ordinarias-Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre actual se procederá al pago del cupón número 47, a razón de 30.935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31.311 pesetas.  
Retención por impuesto, 0.376 pesetas.  
Importe líquido por cupón, 30.935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Director general, Eugenio Marín García-Mansilla.-6.468-12 (72348).

### UNVISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Unvisa, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle de Cava de San Miguel, número 8, primero, de esta capital, el día 27 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación o ratificación, en su caso, del Consejo de Administración.

Segundo.-Traslado del domicilio social.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-P. P., Angel Camacho Martín.-17.661-C (75804).

### REDONDO HERMANOS PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonia Rodríguez Sacristán, número 6, Madrid, el día 9 de diciembre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1981».

Segundo.-Afectación a la reserva legal con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1981».

Tercero.-Comunicación de la venta, por un accionista, de parte de su participación del capital social.

Madrid, 29 de octubre de 1985.-El Secreto del Consejo.-17.658-C (75722).



**SOGARCA, S. G. R.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

| ACTIVO                                |                    | PASIVO                                |                    |
|---------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|--------------------|
|                                       | Pesetas            |                                       | Pesetas            |
| Inmovilizado material                 | 18.657.893         | Capital y reservas                    | 157.300.000        |
| Inmovilizado financiero               | 89.063.429         | Deudas a corto plazo                  | 3.444.065          |
| Gastos amortizables                   | 1.358.902          | Fondo de garantía                     | 50.701.698         |
| Deudores                              | 2.775.720          | Resultados                            | 7.069.911          |
| Cuentas financieras                   | 28.380.898         |                                       |                    |
| Sit. transt. financiación             | 74.550.000         |                                       |                    |
| Resultados pendientes de aplicación   | 3.728.832          |                                       |                    |
| <b>Total Activo</b>                   | <b>218.515.674</b> | <b>Total Pasivo</b>                   | <b>218.515.674</b> |
| Cuentas de orden:                     |                    | Cuentas de orden:                     |                    |
| Deudores por avales y otras garantías | 909.543.540        | Avales y otras garantías formalizadas | 909.543.540        |
| Deudores por avales                   | 804.318.611        | Riesgo en curso                       | 804.318.611        |

**Cuenta de explotación**

| DEBE                           |                   | HABER                         |                   |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
|                                | Pesetas           |                               | Pesetas           |
| Gastos de personal             | 7.440.594         | Ingresos por naturaleza       | 11.683.360        |
| Gastos financieros             | 77.395            | Ingresos financieros          | 6.896.269         |
| Tributos                       | 108.900           | Subvenciones a la explotación | 299.880           |
| Trabajos, sum. y S. ext.       | 481.053           |                               |                   |
| Gastos diversos                | 3.159.202         |                               |                   |
| Dotaciones para amortizaciones | 588.548           |                               |                   |
| Saldo acreedor                 | 7.023.817         |                               |                   |
| <b>Total Debe</b>              | <b>18.879.509</b> | <b>Total Haber</b>            | <b>18.879.509</b> |

Santander, 4 de septiembre de 1985.-4.515-D (72450).

**INVERBASA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha reducido su capital social en la suma de 11.400.000 pesetas, mediante reintegro a los accionistas de 600 pesetas por cada acción de que son titulares.

Bilbao, 21 de octubre de 1985.-El Presidente de la Junta general.-17.513-C (74810).  
2.ª 5-11-1985

**INVERSIONES MAYFAIR, S. A.**

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Inversiones Mayfair, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de julio de 1985, se adoptaron los acuerdos necesarios de reducción de capital social, dejándolo establecido en la cifra de 50.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1985.-17.606-C (75682).

1.ª 5-11-1985

**ATLANTIC UNION, S. A.**

Aviso de Junta general extraordinaria

Anuncia a los señores accionistas que la convocatoria a Junta general extraordinaria del día 7 de noviembre se pospone al día 27 del mismo mes.

Alcobendas, 29 de octubre de 1985.-17.678-C (75821).

**COMERCIANTE REUNIDOS DE CORDOBA, S. A. (CREUSA)**

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que celebrará esta Sociedad el día 22 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas,

en su domicilio social de plaza de las Tendillas, número 1, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Informe de la marcha económica de la Sociedad.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, si procediera.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Córdoba, 25 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.813-D (75786).

**INVERSIONES Y EDIFICACIONES, S. A.**

Primer anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad con el carácter de universal, celebrada el día 3 de octubre de 1985, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social por consecuencia de ello en 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de octubre de 1985.-El Director-Gerente, Ramón Pardo Aracil.-6.743-8 (75788).

1.ª 5-11-1985

**EDITORIAL CASTELLANA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el miércoles día 11 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en el domicilio, plaza de Los Bandos, número 10, de Salamanca, en primera convocatoria.

En el supuesto de que en la primera convocatoria no pudiera constituirse válidamente la Junta con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y concordantes, la Junta queda igualmente convocada en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de acuerdos anteriores.

Segundo.-Disolución de la Sociedad, en base a lo dispuesto en el artículo 150, número 5 y concordantes, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y nombramiento, en su caso, de Liquidador o Liquidadores de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Salamanca, 23 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-17.647-C (75714).

**MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)****FIATAGRI ESPAÑA, S. A.**

y

**CAMPOMEC, S. A.****(Sociedades absorbidas)**

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con el carácter de universal, celebradas el día 10 de julio de 1985, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima», «Fiatagri España, Sociedad Anónima» y «Campomec, Sociedad Anónima», con subordinación a la condición suspensiva a que se refiere el punto tercero, mediante la absorción de éstas por aquella, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio de «Fiatagri España, Sociedad Anónima» y «Campomec, Sociedad Anónima» a la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos patrimoniales del Activo y del Pasivo del Balance de «Fiatagri España, Sociedad Anónima» y «Campomec, Sociedad Anónima», que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y concordantes de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en los artículos 2 y concordantes de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de fusiones de Empresa.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima», «Fiatagri España, Sociedad Anónima» y «Campomec, Sociedad Anónima», cerrados todos al 9 de julio de 1985, víspera de la celebración de las Juntas generales a los efectos de lo previsto en el capítulo octavo de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de fusiones de Empresas; Reglamento para su desarrollo y aplicación, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; Reglamento del Registro Mercantil y demás normas concordantes.

Tercero.-Supeditar la eficacia de los precedentes acuerdos primero y segundo, a la adopción de los acuerdos correlativos por las Sociedades participantes en la fusión, y al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que, por el Ministerio de Economía y Hacienda, se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales a la

fusión, prevista en el punto primero, en los términos y condiciones que los Consejos de Administración de las tres Sociedades consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas Compañías, beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de fusiones de Empresas y demás disposiciones concordantes.

Cuarto.-Facultar a los respectivos Consejos de Administración de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima», «Fiatagri España, Sociedad Anónima» y «Campomec, Sociedad Anónima», de forma expresa y con tanta amplitud como en derecho se requiera, para solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinar, en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera o no cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión; efectuar la liquidaciones y/o asegurar los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión; aprobar el Balance final formalizado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión; determinar la fecha de la operación de fusión, y, en general, llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, en su caso.

Delegar solidariamente en dos Consejeros, así como en el Secretario de los Consejos de Administración, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos; rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los Registros Públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad, así como aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados por las Juntas.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Secretario de los Consejos de Administración, José Antonio Gil Alvarez.-17.486-C (74792).

2.ª 5-11-1985

### EXCAVACIONES Y HORMIGONES LA RUEDA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En uso de la facultad VI del artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 18 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de noviembre de 1985, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Situación y estado de cuentas de la Sociedad.

Segundo.-Traslado del domicilio social.

Tercero.-Separación de los Administradores de la Sociedad y nombramiento de dos Administradores generales solidarios.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Zaragoza, 15 de octubre de 1985.-El Administrador, José Antonio Lucientes Portao.-4.870-D (76791).

### LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar, con intervención preceptiva de Letrado-asesor, en nuestro local auxiliar de la calle Virgen de los Peligros, número 8, primero derecha, Madrid, el próximo día 25 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto primero.-Propuesta de modificación de los Estatutos sociales, dando nueva redacción a su artículo 11, sobre asistencia a la Junta general de accionistas.

Punto segundo.-En caso de ser aprobada dicha modificación estatutaria, propuesta de autorización a un Administrador para que, seguidamente, y en nombre de la Sociedad, comparezca ante Notario y Registro Mercantil de la provincia de Madrid, con el fin de obtener la oportuna inscripción registral del precedente acuerdo.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-17.939-C (76805).

### CONSTRUCTORA ROYES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión válidamente celebrada el día 21 de septiembre de 1985, adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel-residencia «Conde de Floridablanca», sito en la calle Corbalán, número 7, de la ciudad de Murcia, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 6 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en el mismo lugar.

En dicha Junta general extraordinaria se tratarán los siguientes asuntos, que componen el

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 13 de los Estatutos de la Compañía. Acuerdos a tomar.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Murcia, 21 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, María José Alcaraz Tormo.-6.748-8 (75793).

### CONSTRUCTORA ROYES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión válidamente celebrada el día 21 de septiembre de 1985, adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el hotel-residencia «Conde de Floridablanca», sito en la calle Corbalán, número 7, de la ciudad de Murcia, en primera convocatoria, el día 6 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas y veinte minutos, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en el mismo lugar.

En la citada Junta general extraordinaria de accionistas se tratarán los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

Primero.-Retribuciones de los componentes del Consejo de Administración de la Compañía. Acuerdos a tomar.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta.

Murcia, 22 de septiembre de 1985.-La Secretaria del Consejo de Administración, María José Alcaraz Tormo.-6.747-8 (75792).

### PROMOTORA MARTINENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Compañía «Promotora Martinense, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de septiembre de 1985, se acordó la disolución y liquidación de dicha Compañía, aprobándose el siguiente Balance final de dicha Sociedad.

|                          | Pesetas    |
|--------------------------|------------|
| Activo:                  |            |
| Caja y Bancos .....      | 11.053.059 |
| Total Activo .....       | 11.053.059 |
| Pasivo:                  |            |
| Capital .....            | 10.000.000 |
| Reserva legal .....      | 200.000    |
| Reserva voluntaria ..... | 853.059    |
| Total Pasivo .....       | 11.053.059 |

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de octubre de 1985.-17.180-C (73252).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional